



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMIA

ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA CPA

MODELO PRESUPUESTARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL TENIS DE CAMPO EN EL ECUADOR

**TRABAJO DE TITULACIÓN APLICADO QUE SE PRESENTA COMO
REQUISITO PREVIO A OPTAR EL TITULO DE CPA**

AUTOR:

JOURIZA ROJAS ORTIZ

TUTOR:

EFRÉN GARZÓN CARRERA

SAMBORONDON, NOVIEMBRE 2014

Aplicación de un Modelo Presupuestario para la implementación de la actividad deportiva del tenis de campo en el Ecuador

Jouriza M. Rojas Ortiz, Ingeniera Comercial, Federación Ecuatoriana de Tenis de Campo, Universidad de Especialidades Espíritu Santo – Ecuador, Facultad de Economía y Ciencias Empresariales, jmrojasortiz@hotmail.com, Edificio F, Universidad de Especialidades Espíritu Santo Km. 2.5 Vía Puntilla Samborondón.

Resumen

Ante la necesidad imperante de crear políticas que favorezcan el desarrollo del deporte en Ecuador, y, que se encuentren alineados con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, debidamente amparados en la Constitución, entro en vigencia en agosto del 2010 la Ley del Deporte, la misma que fomenta, protege y regula el sistema deportivo técnica y administrativamente en Ecuador. En consecuencia, las organizaciones deportivas tuvieron que realizar cambios estructurales a fin de posibilitar la entrega de recursos económicos, para lo cual deben acogerse a un Modelo Presupuestario emitido por el Ministerio del Deporte, órgano rector de esta actividad.

Palabras claves: Federación Ecuatoriana de Tenis, Ministerio del Deporte, Ley del Deporte, Modelo Presupuestario

Abstract

Given the urgent need for policies that support the development of sport in Ecuador, and that are aligned with the objectives of the National Plan for Good Living, duly protected by the Constitution came into force in August 2010 the Sports Act, that it fosters, protects and regulates the technical and administrative in Ecuador sports system. Consequently, sports organizations had to make structural changes to enable the delivery of funds, for which they should benefit from a Budgetary Model issued by the Ministry of Sport, the governing body of this activity changes.

Keywords: Ecuadorian Tennis Federation, The Ministry of Sports, The Law of Sports, Budget Model

Introducción

La práctica del deporte en el Ecuador se inicia como una actividad de esparcimiento y recreación durante la jornada educativa. Así pues, da origen a la creación de instituciones con el propósito de fomentar, patrocinar y planificar esta actividad de recreación denominada Educación Física. Entre los organismos que se formaron con este objetivo se encuentran: Federación Deportiva del Pichincha, Federación deportiva del Guayas, Federación Nacional de Deportes, Comité Olímpico Ecuatoriano, Ministerio de Educación y Deporte; Dirección Nacional de Deportes, Secretaría Nacional del Deporte. A través del tiempo algunas instituciones cambiaron su denominación, sin embargo esto no significó un gran aporte al desarrollo de la actividad deportiva en este país, ya que al tener un ámbito de acción muy amplio, sin contar con la planificación y control necesario no se ha cumplido con responsabilidad y eficacia la conducción del deporte.

Por tanto, la asignación de recursos económicos para la actividad deportiva era limitada y debía cumplir con la presentación del calendario de juegos juntamente con el presupuesto de gastos, para ser analizado y aprobado según el presupuesto general del estado, a fin de que se canalicen fondos provenientes de un impuesto creado para el fomento y desarrollo del deporte, que consistía en un 5% de la recaudación mensual del 15% del valor de las planillas del servicio de

telecomunicaciones. Este impuesto fue eliminado por la presidencia del Eco. Rafael Correa.

La actividad deportiva en el Ecuador se ha caracterizado por estructuras organizacionales carentes de procesos de planeación estratégica, táctica operacional, además, la falta de equipos multidisciplinarios ha ocasionado descoordinación en la preparación los deportistas de alto rendimiento, sumado a esto la falta de infraestructura y dotación de implementos adecuados para alcanzar el alto rendimiento, se han visto reflejados en competencias internacionales, donde los deportistas ecuatorianos no han alcanzado mayores logros.

Más aún, la falta de programas de capacitación de los componentes de las estructuras organizacionales han sido otro de los problemas del sistema deportivo, por consiguiente se precisa de programas de capacitación permanentes para financieros, administrativos y técnicos que respondan a las necesidades reales del deporte, solucionando así los problemas de dirección “en ninguna institución deportiva puede desentenderse de dos aspectos fundamentales el factor humano y la división de trabajo la conducción de la nueva política deportiva supone equipos de mando profesionales” (Gutierrez, 2003).

Sin embargo, superando todos los obstáculos y con grandes esfuerzos se destaca el triunfo de deportistas que se convirtieron en glorias del deporte ecuatoriano. Entre las figuras que emergieron se encuentran: Jefferson Pérez, Rolando Rodas, Martha Tenorio, Jorge Delgado Panchana.

En el tenis de campo se destacan figuras como: Francisco Segura Cano, Miguel Olvera, Eduardo Zuleta, Francisco Guzmán, Ricardo Ycaza, Andrés Gómez, Nicolás Lapentti.

Francisco Segura Cano, considerado una leyenda del tenis ecuatoriano, es una muestra de cómo un deportista con enormes limitaciones económicas, nacido en una familia muy pobre, donde la mala alimentación en su infancia lo expuso a sufrir raquitismo, la oportunidad que tuvo su padre de trabajar como mayordomo en el Guayaquil Tennis Club, permitiendo a Pancho convertirse en pasabolas en un Club elite donde solo era para un grupo selecto, ya que el tenis era considerado un deporte para clase alta, para hombres ricos que podían pasar su tiempo de ocio practicando un deporte con materiales costosos como raquetas, bolas e indumentaria que usaban, este entorno y superando todos los obstáculos se convirtió en un ejemplo de esta disciplina deportiva. (Seebohm, 2009)

Ante el panorama expuesto, en enero del 2007 año que inicia su primer mandato el Eco. Rafael Correa Delgado presidente electo por los ecuatorianos, propuso una serie de cambios, plasmados en un gran Proyecto Político denominado “La Revolución Ciudadana”, para lo cual fue necesario un rediseño institucional en el Ecuador, que dio lugar a cambios en la Constitución ecuatoriana, creación de leyes que garanticen la consecución de objetivos. En el ámbito deportivo se crea el Ministerio del Deporte, órgano rector y planificador del deporte encargado de proteger, propiciar, estimular, promover, coordinar, planificar, fomentar, desarrollar y evaluar el deporte, educación física y recreación de toda la población.

A fin de poner en marcha este proyecto de Revolución en el Ecuador se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo denominado Plan Nacional del Buen Vivir para el periodo 2009-2013, que contempla estrategias, políticas, programas y proyectos públicos acopiados en doce objetivos que contribuyen al bienestar de todos los ecuatorianos. Los objetivos que atañen al deporte están orientados a mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, así también a optimar la calidad de vida de la población y contribuir al fortalecimiento de espacios públicos.

El Plan Nacional del Buen Vivir plantea un sistema económico que promueva las igualdades a través de la redistribución social y territorial centrada en la vida plena, que implica amplias relaciones entre los seres humanos, la naturaleza, la vida comunitaria, los ancestros, el pasado y el futuro. Analistas opinan que el modelo económico planteado por “el gobierno de Rafael Correa Delgado, ha dado muestras claras que no va impulsar o apoyar procesos de privatización, y más bien que se quiere regresar a un Estado centralista” (Oleas, S. & Caridad, M, 2008, pág. 234)

Entonces, el gobierno a través de políticas, programas y proyectos promueve la práctica del deporte, aspirando así mejorar calidad de vida de los ecuatorianos, no obstante, para alcanzar los objetivos planteados en la actividad deportiva es necesario la participación tanto del sector público cuanto del sector privado, de modo que, se logre atender las necesidades de la población.

Ley del Deporte.

Con el propósito de viabilizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Nacional del Buen Vivir, la Asamblea Nacional del Ecuador, aprobó la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, el 11 de agosto del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 255.

- La Ley del deporte contiene principios establecidos en la constitución mandatos que La Ley determina la actividad deportiva como una política de estado, derecho fundamental y parte de la formación integral del ser humano.
- La Ley define las reglas para la estructuración organizacional del sector deportivo
- La Ley contiene disposiciones que definen las funciones de las instituciones deportivas.
- En consecuencia, las instituciones deportivas deben incluir en su proceso las directrices, planes y políticas vigentes en la Ley.

A través de la Ley del Deporte, el Estado se convierte en el actor protagónico, responsable de fomentar el deporte en el Ecuador. Así pues, expondremos el efecto y aplicación de un modelo presupuestario para la implementación del deporte del tenis en la Federación Ecuatoriana de Tenis de Campo, institución encargada de promover este deporte.

Marco Teórico

EL Tenis conocido como deporte de elite, era practicado en Europa, llega a Ecuador en los años 1899, como consecuencia de los viajes que realizaban jóvenes adinerados por gloriosa época del cacao. El tenis nace con la fundación del Club Sport Guayaquil el 23 de abril de 1899. Fueron sus fundadores quienes demostraron la práctica de este deporte y otros, que habían practicado en Europa donde habían sido enviados en plan de estudio. (Canessa, 2000, pág. 19)

La Federación Ecuatoriana de Tenis, comienza tener vida institucional y a funcionar como un ente legalmente organizado a partir del 28 de noviembre de 1967. Fecha en que se realiza el primer Congreso Nacional de Lawn Tennis, auspiciado por la Federación Deportiva Nacional del Ecuador, el tema más importante la aprobación de los estatutos y funcionamiento de dignidades, de la nueva Institución, que nació como Asociación Nacional de Tenis, para posteriormente convertirse en Federación. (Canessa, 2000)

LA FEDERACION ECUATORIANA DE TENIS DE CAMPO.

Es la entidad encargada de planificar, fomentar y desarrollar el Alto Rendimiento en las y los tenistas ecuatorianos, de modo que, puedan representar a esta disciplina en competencias nacionales e internacionales.

La Federación Ecuatoriana de Tenis, para enmarcarse a lo dispuesto en la Ley de Deporte y alinearse a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, procedió a reformar sus Estatutos según lo dispuesto en el Art. 3 del Acuerdo No. 306 expedido por el Ministerio del Deporte el 12 de diciembre del 2012, el Directorio, en sesión celebrada el 10 de enero de 2012 donde se procedió a recodificar su Estatuto insertando las reformas realizadas por el Ministerio del Deporte.

La Federación Ecuatoriana de Tenis fue intervenida por el Estado en abril del 2012, así pues dio lugar a las reformas concertadas en la Ley del Deporte. De ahí que, debieron organizarse cinco clubes especializados de alto rendimiento que representan el setenta por ciento de los votos de la Asamblea General y el treinta por ciento de clubes especializados formativos.

Por tanto, en enero del 2013 se realizó las elecciones del Directorio de la Federación Ecuatoriana de Tenis para el periodo 2013-2017, quedando bajo la dirección del señor Nicolás Lapentti Gómez, gloria del tenis ecuatoriano, quien con su amplia trayectoria deportiva aportaría al desarrollo de este deporte en el Ecuador.

La Federación Ecuatoriana de Tenis de Campo es un ente privado sin fines de lucro con finalidad social. Las actividades de esta institución se encuentran reguladas por la legislación ecuatoriana, por los estatutos y reglamentos aprobados por el Ministerio del Deporte, además de acatar las disposiciones de la Carta Olímpica; aplica Estatutos, Reglamentos y Resoluciones de la Federación Internacional de Tenis y responde a Resoluciones del Comité Olímpico Ecuatoriano.

Deberes de la Federación Ecuatoriana de Tenis

- Corresponde a la Federación observar y cumplir lo dispuesto en la Ley del Deporte, la Carta Olímpica, el Estatuto, aplicar los Reglamentos y Resoluciones de la Federación Internacional de Tenis de Campo y de los Organismos Regionales de los cuales la Federación Ecuatoriana de Tenis de Campo sea filial y el Estatuto y Reglamento de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Campo.
- Con el propósito de Alcanzar el Alto Rendimiento deportivo en las y los atletas que integren las selecciones ecuatorianas de tenis, la Federación juntamente con la aprobación del Ministerio del Deporte, proceden a determinar en base a resultados obtenidos en competencias internacionales a los deportistas que forman parte del Proyecto de Alto Rendimiento que impulsa el actual gobierno del Eco. Rafael Correa.

El proyecto de alto rendimiento consiste en el apoyo económico para garantizar la preparación y participación de los deportistas en torneos internacionales.

- Planificar y ejecutar cada año los campeonatos nacionales de tenis, de campo, de conformidad con la reglamentación dictada para el efecto por el Directorio
- Llevar un registro estadístico de todas las actividades del tenis, de campo, que se realicen en el país.
- Desarrollar y regular el tenis, de campo, en los niveles de alto rendimiento y profesional de forma independiente.

- Presentar al Comité Olímpico Ecuatoriano a los deportistas y dirigentes que tengan que representar al país en campeonatos y eventos internacionales, oficiales.
 - Avalar los campeonatos nacionales o internacionales de tenis de campo, que realicen otras instituciones o personas distintas a la Federación Ecuatoriana de Tenis de Campo
 - Dirigir técnicamente los Campeonatos Nacionales de Tenis, de campo, el Festival Olímpico, los Juegos Deportivos Nacionales, Regionales y las demás competencias oficiales de tenis, de campo.
 - Tiene competencia privativa y exclusiva para organizar los selectivos y las competencias oficiales, nacionales e internacionales de tenis, pudiendo delegar tales funciones a otros organismos del sistema deportivo ecuatoriano.
- (Ecuador, Estatuto de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Campo, 2012)

El Modelo Presupuestario para la Implementación de la Actividad Deportiva del Tenis de Campo en el Ecuador

Forma parte de Plan de Desarrollo que deben seguir las instituciones deportivas en el Ecuador para la obtención de fondos públicos, a través de la formulación de el Plan Operativo Anual, el mismo que se debe presentar sujetándose a los porcentajes de gastos emitidos por el Ministerio del Deporte.

En el caso de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Campo la distribución corresponde de la siguiente forma:

TIPO DE GASTO			
CORRIENTE			INVERSION
INDIRECTO	DIRECTO	MANTENIMIENTO	FOMENTO
15%	13%	2%	70%

Tabla No. 1

Fuente: Ministerio del Deporte Acuerdo Ministerial 075

Gastos de Fomento o Inversión incluye gastos destinados a la organización de eventos deportivos, compra de implementos, viajes nacionales e internacionales de deportistas para competencias, construcción y remodelación de infraestructura deportiva.

Gastos corrientes indirectos: como remuneraciones y salarios al personal administrativo; comunicación; adquisición de suministros servicios básicos; servicios financieros; auditorias; adquisición y mantenimiento de equipos de oficina; adquisición de vehículos; impuestos; lubricantes; seguros; viajes dentro y fuera del país de dirigentes deportivos.

Gastos corrientes directos : son los gastos que se incurren directamente en la formación, capacitación y desarrollo del deportista; apoyo y ayudas a deportistas; remuneraciones y salarios personal técnico; seguro de salud para los deportistas; capacitación a los deportistas; adquisición de uniformes a deportistas; capacitación a los deportistas; bono deportivo.

Gasto corriente de Mantenimiento considera aquellos gastos que se incurren para el mantenimiento de la infraestructura de los escenarios deportivos; compras de materiales; insumos; accesorios; repuestos; pagos de guardianía; conserjería y seguridad y en pagos por contratación por servicios contratados a terceros, como plomería, cerrajería, jardinería.

El Plan Operativo Anual presentado en los años 2012 y 2013 responde al presupuesto asignado por el Ministerio del Deporte de \$163.308,60 dólares, el mismo que no refleja la realidad económica de inversión y gastos que se requiere para la ejecución de los eventos programados en el calendario anual de actividades de la Federación Ecuatoriana de Tenis, de ahí que, el gestor deportivo debe hacer uso de alianzas estratégicas y herramientas tecnológicas para la obtención de fondos de autogestión, que le permitan alcanzar los objetivos de la institución.

ASIGNACION DEL MINISTERIO DEL DEPORTE		TIPO DE GASTO			
		CORRIENTE			INVERSION
		INDIRECTO	DIRECTO	MANTENIMIENTO	FOMENTO
2012	2013	15%	13%	2%	70%
163.308,60	163.308,60	24.496,29	21.230,12	3.266,17	114.316,02

Tabla No. 2

Fuente: Ministerio del Deporte Acuerdo Ministerial 074 y Federación Ecuatoriana de Tenis

Las estructuras organizacionales del sector deportivo, necesitan realizar una gestión deportiva que le permitan alcanzar los objetivos y metas planteados organizacionales, manejo del talento humano y recursos financieros, para lo cual

deben elaborar, políticas adecuadas, procedimientos, presupuestos, programas y reglamentos. “Las técnicas de gestión se han convertido en el factor más eficaz para organizaciones que aumentan el volumen de operaciones y la capacidad institucional, de transformar en profesionales estructuras de organización” (Atalay, A., Yücel, A., & Boztepe, E., 2013)

Las actividades programadas por la Federación Ecuatoriana de Tenis en el calendario anual contempla la participación en los siguientes torneos:

- Participación en torneos Sudamericanos categorías 12, 14 y 16 años
- Organización de torneo Copa Davis
- Torneo Copa Federaciones
- Asistencia a Congresos Internacionales
- Organización de torneos Zonales y Nacionales
- Cursos para Jueces y Entrenadores
- Organización de Torneos Internacionales ITF y Circuitos COSAT.

DESCRIPCION	ASIGNACION FONDOS PUBLICOS 2013
PARTICIPACION EN TORNEOS INTERNACIONALES	Inversión 70%
1. SUDAMERICANOS CATEGORIAS 12, 14, 16	36.000,00
2. COPA FEDERACIONES TORNEO FEMENINO	12.000,00
3. COPA DAVIS ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION	45.000,00
4. TORNEO INTERNACIONAL CATEGORIA 18 AÑOS ORGANIZACIÓN	21.316,02
TOTAL	114.316,02

Tabla No.3

Fuente: Federación Ecuatoriana de Tenis

DESCRIPCION	AUTOGESTION 2013
TORNEOS NACIONALES	inversión 70%
1. ORGANIZACIÓN DE ZONALES Y NACIONALES	10.000,00
3. CURSOS DE ALTO RENDIMIENTO 2 AL AÑO	6.000,00
4.CURSO DE JUECES Y ENTRENADORES	7.000,00
5. INSCRIPCION A LA ITF Y COSAT	15.000,00
6. ASISTENCIA A CONGRESOS INTERNACIONALES	5.000,00
TOTAL	43.000,00

Tabla No.4

Fuente: Federación Ecuatoriana de Tenis

El cronograma anual de competencias a nivel nacional permite la participación de 800 tenistas divididos en categorías 10, 12, 14 ,16 y 18 años de edad, cumpliendo así la práctica del tenis en sus distintas modalidades y sobre diferentes superficies obteniendo un mejoramiento físico, moral, social y técnico de los deportistas y comunidad en general. La organización de los torneos nacionales se los cumple con la participación de las Asociaciones Provinciales de Tenis y/o Comités conformados con el propósito de fomentar el tenis de campo en todo el Ecuador.

Además, la Federación Ecuatoriana de Tenis que se encuentra afiliada Confederación Sudamericana de Tenis, organiza torneos denominados circuitos COSAT en las categorías 12, 14 y 16 años, estos circuitos se realizan de forma continua en todos los países de Sudamérica, correspondiéndole al Ecuador la organización de 10 torneos al año, donde se recibe jugadores de toda Sudamérica.

Cabe recalcar que en el 2014 la Federación Ecuatoriana de Tenis incrementó la organización de cursos de capacitación y torneos internacionales, debiendo aumentar su presupuesto de autogestión en un 100% para gastos de inversión.

Debido a la cantidad de torneos de tenis nacionales e internacionales que se organiza en el Ecuador, se evidencia la falta de árbitros y entrenadores de tenis calificados para desarrollar esta actividad, por esta razón la Federación Ecuatoriana de Tenis en coordinación con la Federación Internacional de Tenis (ITF) organiza cursos para jueces y entrenadores, que los capacita en el área técnico táctica, física y psicológica consiguiendo actualizar conocimientos, mejorar habilidades y aptitudes que contribuyen al desarrollo del tenis.

Los instructores que imparten las clases teóricas y prácticas son extranjeros calificados y asignados por la ITF, quienes deben cumplir controles rigurosos para la aprobación y emisión de un certificado avalado por esta institución. La organización de estos cursos se solventa a través de autogestión por tanto corresponde a los interesados pagar un valor de inscripción, resulta poco atractivo para los entrenadores asistir a estos cursos, ya que deben trasladarse de una ciudad a otra, cubrir gastos de hospedaje, alimentación durante el tiempo que dura el curso, que pueden ser 10 días, además mencionan que durante ese tiempo dejaran de percibir ingresos por las clases que imparten.

Puesto que, en el país no ha existido un programa de masificación de tenis que motiven a la niñez, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad a

dedicar tiempo a la práctica de este deporte, la Federación conjuntamente con el Ministerio del Deporte y la Federación Internacional de Tenis trabajan en un ambicioso proyecto de Mini tenis, que permitirá encontrar nuevas glorias de este deporte.

La inducción de un proyecto de mini tenis en las escuelas requiere del trabajo conjunto entre organismos gubernamentales y empresa privada, ya que la dotación de los implementos como pelotas de tenis, raquetas, canchas de tenis, nets juntamente con el personal calificado para la enseñanza de esta actividad demandan del apoyo económico de varios sectores debido a sus elevados costos. Entre los materiales para este deporte existe diversidad que ofrecen los fabricantes con materiales de última tecnología así pues los productores de raquetas mencionan “Nuestro desafío es no solo ingeniería de la raqueta sino mirar en el sistema global. Tenemos que pensar en términos de que sea el mejor para adaptarse al jugador en términos de físicas y estilo” (Venables, 2013). El trabajo mancomunado con el sector público garantizara la ejecución de este proyecto.

Promover la práctica deportiva atenuaría el problema que degrada a la sociedad y en especial a la juventud, como es el consumo de drogas, que podría ser reducido con la inserción de programas de entretenimiento y práctica del deporte que esté al servicio de la comunidad.

Proyecto de apoyo a deportistas de alto rendimiento.

El Deporte de Alto Rendimiento es la práctica deportiva de organización y nivel superior, comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento atlético de las y los deportistas, mediante el aprovechamiento de los adelantos tecnológicos y científicos dentro de los procesos técnicos del entrenamiento de alto nivel, desarrollado por organizaciones deportivas legalmente constituidas. (Ley del Deporte, 2010)

Estructura del deporte de alto rendimiento

Conforman el deporte de alto rendimiento las organizaciones deportivas que se enlistan a continuación, más las que se crearen conforme a la Constitución de la República y normas vigentes:

- a) Clubes deportivos especializados;
- b) Federaciones Ecuatorianas por Deporte;
- c) Federaciones Deportivas Nacionales por Discapacidad;
- d) Comité Paralímpico Ecuatoriano; y,
- e) Comité Olímpico Ecuatoriano.

(Ley del Deporte, 2010)

Los deportistas de alto Rendimiento exigen un estricto y riguroso proceso de preparación, por esto, deben contar con entrenadores especializados con la tecnología más reciente a fin de prepararlos para participar en competencias nacionales e internacionales

La formación de un deportista de alto rendimiento de tenis comienza a partir de los doce años, edad apta para la iniciación deportiva, la misma que debe contener técnicas básicas, características reglamentarias, metodología, evaluación que contribuyen al proceso de formación.

Fase de iniciación deportiva

Es la fase donde se presentan factores que afectan el proceso de formación, como son los recursos materiales, el entorno donde se desarrolla el deportista, la motivación e influencia que reciba de familiares, amigos y entrenadores.

En la fase iniciativa de este deporte, los niños deben competir en torneos organizados con el aval de la Federación Ecuatoriana de Tenis, estos torneos se organizan en todo el país, para lo cual se lo ha dividido en zonas geográficas de modo que se facilite la competición a nivel zonal y nacional, además facilite el traslado de los jugadores de una ciudad a otra. Estos torneos dan puntos en el ranking nacional.

En esta fase se inician ya los gastos en viajes a nivel nacional, indumentaria, implementos deportivos, entrenamientos, alimentación adecuada, chequeos médicos pago a entrenadores entre otros.

El Perfeccionamiento deportivo

Es la segunda fase del deporte de alto rendimiento, aquí el tenista se encuentra en óptimas condiciones en su desarrollo psíquico-funcional y con experiencias adquiridas durante competiciones a nivel nacional e internacional que han alcanzado mejorar su nivel tenístico. Entonces se encuentra con la capacidad de adquirir mayores destrezas y mayor carga en el nivel de entrenamiento.

En el aspecto económico es la etapa donde se demanda mayor apoyo por parte de entidades gubernamentales, puesto que, un tenista de alto rendimiento que hace una profesión del tenis debe dedicarse completamente a esta profesión debiendo competir en torneos internacionales a fin de mejorar su nivel de juego. Cuando un deportista viaja debe hacerlo acompañado de su entrenador y algunas veces lo hace también un familiar lo cual incrementan los gastos de preparación.

Ante lo expuesto, cabe recalcar que el Estado desde el 2012 financia la preparación de deportistas de Alto Rendimiento. Así pues, para el periodo 2013-2016 presentó un Plan de Alto Rendimiento que contempla: Entrenamientos en competencias nacionales e internacionales, estipendios, equipos multidisciplinarios, gastos de estudios, alimentación, vitaminas e hidratantes, aportando así a la excelencia deportiva. El respaldo del Gobierno Nacional representa un factor esencial para el desarrollo del deporte, ya que los logros alcanzados en el área deportiva reflejan internacionalmente la inversión y las políticas de estado.

Conclusiones

1.- El Estado busca el uso eficaz de los recursos entregados a las instituciones deportivas a través de la aplicación de un modelo presupuestario dado por el Ministerio del Deporte. A pesar del importante aporte que el gobierno realiza para el desarrollo del deporte, los fondos asignados son insuficientes, por lo que se debe recurrir a la autogestión a fin de cumplir con las actividades programadas en el calendario anual.

2.- El apoyo dado a los deportistas de alto rendimiento es muy trascendental, no obstante, ellos solo constituyen el 1% de 800 deportistas afiliados a la Federación Ecuatoriana de Tenis, sin embargo podría mejorarse la canalización de recursos de modo que beneficien a mas deportistas que se encuentran divididos en categorías que van desde los 10, 12, 14, 16 y 18 años.

3.- Aun en pleno siglo 21 son escasas las áreas donde los tenistas puedan entrenar este deporte, debido a la exclusividad de los clubes donde las personas de escasos recursos no tienen acceso, razón por la cual existe un gran número de deserciones de potenciales tenistas. De ahí que, se hace imprescindible contar con un moderno Centro de Alto Rendimiento que cuente con un equipo multidisciplinario para cubrir de manera óptima las necesidades de las y los deportistas de alto rendimiento a fin de que garanticen el alcance de sus metas y objetivos a nivel nacional e internacional.

4.- Las estructuras administrativas deberían contar con planes estratégicos, tácticos y operacionales, alineados con la visión, misión, y objetivos de la institución, de modo que se alcancen las metas fijadas.

Recomendaciones

- La Ley del Deporte debería ser ajustada de acuerdo a las necesidades socioculturales y económicas de la población. Puesto que, se debería realizar una evaluación a los organismos deportivos antes de emitir políticas y estrategias generales.
- Evaluar el impacto de las políticas establecidas a los organismos deportivos, por tanto determinar si se cumplen los objetivos propuestos en el Plan Nacional del Buen Vivir.
- Promover el tenis en todas las esferas socio-económicas y culturales, a fin de descubrir potenciales talentos que se encuentran en el anonimato en zonas rurales marginales que por falta de apoyo económico no tienen la oportunidad de desarrollarse. Rompiendo así el paradigma de que el tenis es un deporte de elite dirigido solo a una población que goza de recursos económicos altos.
- Implementación de programas deportivos dirigidos a la comunidad en general, con el objetivo de masificar el tenis y prevenir enfermedades como la hipertensión, obesidad, diabetes que afectan a las sociedades por el sedentarismo. Con lo cual se aportaría al Buen Vivir de la población.

Referencias Bibliográficas

- <http://www.federacionecuatorianadetenis.org/>. (s.f.).
- [/www.ilustrados.com](http://www.ilustrados.com). (28 de junio de 2013). */www.ilustrados.com*. Obtenido de <http://www.ilustrados.com/tema/8631/financiamiento-Deporte-Cuba.html>.
- C, Kenny. (27 de junio de 2013). http://www.federacionecuatorianadetenis.org/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=4. Recuperado el 27 de junio de 2013, de Historia: <http://www.federacionecuatorianadetenis.org>
- Canessa, M. (2000). *100 Años de Historia del Tenis Ecuatoriano*. Guayaquil: Poligrafica C.A.
- Ecuador, Estatuto de la Federacion Ecuatoriana de Tenis de Campo. (19 de enero de 2012). Estatuto de la Federacion Ecuatoriana de Tenis. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Ecuador, Secretaria Nacional de Desarrollo. (2009). Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir. Quito, Ecuador.
- Fernández, B. S., Pardo, L., & Salamanca, K. (enero de 2014). *El buen vivir en Ecuador: ¿marketing político o proyecto en disputa? (Spanish)*. Recuperado el 3 de abril de 2014, de Íconos. Revista De Ciencias Sociales, (48), 101-117.: <http://web.b.ebscohost.com/>

Gutierrez, J. F. (2003). *Fundamentos de Administracion Deportiva*. Colombia: kinesis.

Larrea Maldonado, A. M. (abril de 2011). *El Buen Vivir como contrahegemonía en la Constitución Ecuatoriana*. Recuperado el 09 de abril de 2014, de Utopía y Praxis Latinoamericana / Año 16. Nº 53 (Abril-Junio, 2011) Pp. 59 - 70:
web.a.ebscohost.com

Ley del Deporte. (11 de agosto de 2010). Quito, Ecuador.

Maceira y Otras Autoras, Elena Polo. (28 de junio de 2013).

<http://www.ilustrados.com/tema/8631/financiamiento-Deporte-Cuba.html>.

Oleas, S. & Caridad, M. (2008). *Eficiencia del gasto publico en America Latina* . Brasil:
Fundacion Konrad Adenauer.

Paz, J., & Cepeda, M. (jul/ago de 2009). *EL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA: UN nuevo ciclo EN LA HISTORIA DEL ECUADOR. (Spanish)*. Recuperado el 9 de abril de 2014, de Metapolitica. jul/ago2009, Vol. 12 Issue 65, p71-76. 6p.

Saint-Upéry, M. (2008). "*¿Hay patria para todos? Ambivalencia de lo público y "emergencia plebeya" en los nuevos gobiernos progresistas. (Spanish)*".
Recuperado el 12 de marzo de 2014, de Íconos. Revista De Ciencias Sociales no. 32: 75-87: <http://web.b.ebscohost.com/>

SENPLADES. (2009). Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir. Quito, Ecuador.

Atalay, A., Yücel, A., & Boztepe, E. (marzo de 2013). *A DIFFERENT APPROACH TO THE MODERN SPORT ADMINISTRATION: METHOD OF INNOVATION*. Recuperado el 05 de abril de 2014, de web.a.ebscohost.com.

International Tennis Federation. (11 de abril de 2014). <http://www.itftennis.com>.
Recuperado el 2014, de
<http://www.itftennis.com/about/organisation/history.aspx>

Rowe, D. (November de 2008). *Culture, sport and the night-time economy*. Recuperado el 4 de abril de 2014, de International Journal of Cultural Policy:
web.a.ebscohost.com

Seebohm, C. (2009). Miracle in Ecuador . En C. Seebohm, *Little Pancho* (págs. 3,4,5).
United States of America: Library of Congress Cataloging-in-Publication Data.

Venables, M. (11 de August de 2013). *WHAT IT TAKES TO WIN*. Recuperado el abril de 2014, de Engineering & Technology Business Source Premier:
web.a.ebscohost.com